

Betancourt: Armonización Tributaria ha logrado homogeneizar la máxima alícuota que un municipio puede cobrar

Daniel Betancourt, abogado especialista en derecho tributario y derecho administrativo, explicó que con la Ley de Armonización Tributaria, aprobada en 2023, el poder legislativo intentó poner orden en el sistema tributario venezolano.

Subrayó que, aunque en la norma existen varios puntos aún deben definirse, “el balance ha sido positivo sobre todo en el aspecto de informar o homogeneizar la máxima alícuota que un municipio puede cobrar por una determinada actividad económica”.

Considera que un tema que hay que aclarar es el relativo a la transparencia de los instrumentos legislativos. “La Ley establecía unas pautas interesantes y muy útiles como la simplificación de trámites administrativos y en la forma en que se publican los instrumentos legislativos”.

En entrevista a Ginette González y Andrés Rojas en el espacio Dos Más Dos de Unión Radio, sugirió que “otro tema que debería revisarse es definir cuál es el máximo de metros cuadrados que se deberían considerar para una inspección”.

“Son aspectos a los que les hace falta reglamentación”, acotó.

Sin embargo, pese a los escollos y según el Seniat, “ha habido un aumento importante en la recaudación”.

Unión Radio